

Propuestas para fortalecer la propuesta del IV Plan Nacional Decenal de Educación

20 de abril de 2026

Las organizaciones y personas que integran el FORO PERMANENTE DE CIENCIA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ, agradecen el espacio de aportes y recomendaciones a la propuesta del IV Plan Nacional Decenal de Educación-PNDE 2026 – 2036 elaborada por el equipo del Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, como parte del consenso con todos los actores para que se constituya en una verdadera política de Estado de obligatorio cumplimiento para el actual y los próximos gobiernos nacionales y territoriales, así como para los sectores públicos y privados que garantizarán su implementación.

En este sentido, reiteramos la propuesta que este IV Plan Nacional Decenal de Educación sea el resultado un gran Pacto o Acuerdo Nacional, que incluya a todos los actores de la ciencia y la educación públicos y privados, formales, populares y alternativos, pero especialmente a la mayoría de los sectores de la sociedad colombiana, que incluya a los estudiantes, aprendices, investigadores, docentes, instructores y educadores en los niveles de primera infancia, básica, media, superior, posgrados y educación para el trabajo y el desarrollo humano, organizaciones sociales, comunales y comunitarias; secretarías de educación de las entidades territoriales; grupos poblacionales, como afros, raizales e indígenas; empresarios; cooperativas y mutuales, así como a los padres de familia y las instituciones y organizaciones dedicadas a garantizar una formación pertinente, con calidad y transparencia.

Frente a la propuesta elaborada del primer borrador del IV Plan Nacional Decenal de Educación-PNDE 2026 – 2035 “POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN” hacemos un reconocimiento de su enfoque “ético, político y pedagógico de la transformación educativa, la educación como derecho humano fundamental, el enfoque territorial, el enfoque intercultural y el enfoque diferencial e inclusivo” .

También hacemos un reconocimiento a los tres ejes estratégicos denominados: “Garantía Plena del Derecho a la Educación”; la “Construcción de Conocimiento Público para la Transformación Social” y el “Fortalecimiento del Financiamiento de la Educación Pública”, porque recogen varias de las propuestas e iniciativas planteadas desde el FORO PERMANENTE DE CIENCIA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ.

Para fortalecer y completar el documento elaborado por el equipo del Plan Nacional Decenal de Educación recomendamos integrar las 18 propuestas presentadas a la Comisión Mixta y al Ministerio de Educación Nacional, que incluyen garantizar la categoría de derecho fundamental en todos los niveles de la educación, con acceso universal, enfoque territorial y modelo mixto; la construcción de un Sistema Nacional de Educación que articule todos los niveles de la educación; y presentar y aprobar en el Congreso de la República una Ley Estatutaria en Educación que garantice el diseño institucional del Sistema y la unificación del marco normativo.

Adicionalmente, reiteramos la necesidad de articular con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, teniendo en cuenta que la educación hace parte de la generación, apropiación, transformación y transferencia del conocimiento; promover la formación de posgrados, especialmente las especializaciones, las maestrías y los doctorados, como un eje estratégico para el desarrollo científico, la innovación y el fortalecimiento del capital humano; apoyar escenarios de investigación a través de los campus de ciencia, tecnología e innovación; e impulsar la cuádruple hélice “Universidad – Estado – Empresa – Sociedad”, a través de modalidades novedosas como la dual que con una estrategia adecuada, como la impulsada por el Ministerio de Educación Nacional con el Ecosistema Empático, permitirá transformar el tejido empresarial conformado en su mayoría por micro y pequeñas empresas.

Es necesario incluir en el Plan Decenal de Educación el diseño de los programas de educación y formación con el Marco Nacional de Cualificaciones, los catálogos, y los esquemas de movilidad por las vías de cualificación; darle un papel más relevante a la educación, y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano; así como la apropiación de tecnologías emergentes con un uso transparente, ético, creativo, técnico y estratégico, que promueva el desarrollo social, económico y ambiental con datos abiertos y la promoción de herramientas como la inteligencia artificial y otros instrumentos del mundo digital para que sean usados en beneficio de la sociedad.

Insistimos en garantizar las fuentes de financiación para el Plan Nacional Decenal de Educación, incluyendo recursos del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Participaciones, del Sistema de Regalías y de los presupuestos de las entidades que financian programas y proyectos del sector, por lo que es fundamental la aprobación de la Ley de Competencias que reglamenta el Acto Legislativo que aumenta la transferencias de la Nación a las entidades territoriales para la educación, incluyendo la superior. En este sentido, es importante financiar la demanda (estudiantes a través de una reforma al ICETEX) como la oferta (instituciones para la calidad, la infraestructura y el bienestar, a través de FODESEP).

Se debe también reconocer en el Plan el rol y el papel incidente y participativo de la Familia en el “Hecho Educador”, incluyéndola en los escenarios de decisión de las instituciones e impulsar un sistema robusto de bienestar emocional, convivencia y salud mental para estudiantes, profesores y en general la comunidad académica en todos los niveles de la educación y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Es clave que el IV Plan Nacional Decenal de Educación-PNDE 2026 – 2035 “POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN” contemple una visión de país que defina el papel transformador de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación en las dimensiones sociales, culturales, económicas, empresariales, políticas y ambientales para lograr una sociedad socialmente más justa, transparente, equitativa, con desarrollo humano integral y en paz, con respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que garantice la reparación de las víctimas y la reconciliación entre los colombianos.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE ALGUNAS ORGANIZACIONES

La Coordinación Académica del FORO PERMANENTE DE CIENCIA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ, recibió una serie de propuestas concretas al IV Plan Nacional Decenal de Educación-PNDE 2026 – 2035 “POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN” que serán presentadas integralmente como documentos adjuntos, pero que se incluyen en forma sintética en las presentes recomendaciones.

1. Propuestas coincidentes y consensos interinstitucionales para fortalecer el IV Plan Nacional Decenal de Educación. PNDE

Existe una convergencia clara entre los aportes recibidos por varios actores, integrantes del Foro Permanente, en varios núcleos estratégicos de la política pública para fortalecer el IV Plan Nacional Decenal de Educación-PNDE 2026 – 2035.

1.1. Hacer explícita la necesidad de un sistema educativo articulado e integral y definir las rutas para lograrlo. Para algunas de las organizaciones, el Plan aún tiene una visión fragmentada y los actores piden un sistema realmente integrado, lo cual implica:

- Integración de niveles: inicial, básica, media, superior, posgrados y formación para el trabajo.
- Trayectorias educativas flexibles y reconocidas.

- Articulación entre la educación básica, media, post media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, los pregrados y los posgrados
- La inclusión de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como parte del Sistema

1.2. Avanzar en precisar las rutas para dar cuenta del enfoque territorial y cierre de brechas. Si bien la propuesta del PNDE lo establece como un criterio y referente, se sugiere precisar los mecanismos para el reconocimiento de desigualdades regionales, la priorización de las regiones rezagadas, el financiamiento diferencial, e incorporar un enfoque entre la pertinencia territorial y la base común.

Si bien se menciona la posibilidad de aprobación de la Ley de Competencias, es necesario que se profundice en la nueva forma de entender la descentralización y la autonomía territorial, a partir de las nuevas las competencias que tendrán los entes territoriales, especialmente en materia de educación y más cuando el Acto Legislativo incluye a la educación superior.

En sus recomendaciones, las organizaciones plantean en la necesidad de priorizar algunas regiones, como la Caribe para cerrar brechas de calidad y cobertura, impulsando doctorados "del Caribe para el Caribe"; profundizar la descentralización y la financiación diferencial; así como avanzar en aprendizajes fundamentales que permitan articular un núcleo nacional común de ciencias y matemáticas con la pertinencia territorial.

1.3. El docente es reconocido como eje crítico de la transformación, pero el Plan Decenal de Educación requiere una mayor concreción en relación con el fortalecimiento de las propuestas para la formación docente y sus condiciones laborales y profesionales, incluyendo Formación inicial, continua y posgradual, incentivando la formación docente en competencias digitales, ciencias, inteligencia artificial, tecnologías y especializaciones disciplinares.

La dignificación de la función docente significa la garantía de la libertad de cátedra, la estabilidad económica y laboral, una mayor participación en las decisiones de los establecimientos educativos y un respeto a su rol como educador, didacta y pedagogo de parte de las instituciones, los estudiantes, los egresados, los padres de familia y la sociedad en general.

Se debe reconocer a los docentes su formación posgradual con especializaciones, maestrías y doctorados nacionales e internacionales como ejes de ascenso y bienestar laboral, incluyendo la salud mental docente, así como una carga adecuada y equilibrada de horas en docencia,

investigación y proyección social, que permita una mejor remuneración y un mayor impacto en su entorno y en la sociedad.-

1.4. Evidenciar la necesaria articulación educación – ciencia – innovación.

Los aportes coinciden en que el IV Plan Nacional Decenal de Educación debe ser una política de gestión del conocimiento, no solo educativa, sino articulada con el desarrollo científico, su integración con el sistema de ciencia, tecnología e innovación, con la formación avanzada y como tal, el papel de los posgrados como espacios y motor de investigación.

Se propone fortalecer el Plan como una política basada en ciencia, evidencia y capacidades cognitivas, al tiempo que se debe avanzar en la dotación de una infraestructura experimental, al servicio de la investigación, por lo que se debe garantizar el montaje de laboratorios y la dotación científica mínima, especialmente en zonas rurales que requieren de la gestión del conocimiento para resolver los principales problemas territoriales en agricultura, agua, saneamiento básico, medio ambiente, energías alternativas, etc..

1.5. El fortalecimiento del financiamiento y sostenibilidad del sector, sus riesgos y posibilidades en perspectiva de la década.

Las organizaciones plantean que se debe avanzar en perspectiva del derecho a la educación, tal como lo plantea el IV Plan Nacional Decenal de Educación, pero en perspectiva de una década, se requiere un análisis de riesgos frente a la mayor inversión pública, la diversificación de fuentes, la equidad en asignación y la necesidad de alianzas para garantizar recursos.

Por lo tanto, se deben buscar fondos con recursos suficientes de diversas fuentes; financiamiento diferencial, especialmente para las regiones según su nivel de desarrollo, desigualdad, pobreza, cultura, costumbres, y grupos poblacionales; además de buscar alianzas nacionales e internacionales para superar la crisis económica que están afrontando muchas instituciones educativas públicas y privadas en todos los niveles.

1.6. Para algunas de las organizaciones del Foro, la inclusión y ampliación de oportunidades educativas, sigue siendo más declarativa que estructural en el Plan Decenal de Educación, por lo que se sugiere precisar los cómo frente a poblaciones vulnerables, personas en condición de discapacidad y víctimas del conflicto, así como las reformas que requiere el sistema para brindar rutas y educación flexible

1.7 Articular la transformación digital e inteligencia artificial con rutas que permitan que la digitalización debe sea más pedagógica y no solo tecnológica, por lo que se sugiere que el IV Plan Nacional Decenal de Educación incluya aspectos críticos como uso ético de inteligencia artificial,

la formación docente en habilidades digitales, y la gobernanza científica de la IA.

Para algunas organizaciones se debe contemplar en el Plan Decenal el establecimiento de criterios éticos, de soberanía tecnológica y de transparencia algorítmica en el uso de la inteligencia artificial, buscando que en la ciencia y la educación, se constituyan en una herramienta al servicio del conocimiento, pero especialmente de la humanidad para resolver los principales problemas sociales, económicos, ambientales y culturales de los ciudadanos en un mundo global.

1.8. Mejorar el sistema de seguimiento y evaluación del IV Plan Nacional Decenal de Educación. Se requiere mejorar la propuesta de indicadores, un esquema de monitoreo en tiempo real, evaluación de impacto de las propuestas del Plan, incorporando un sistema robusto de seguimiento y de articulación con los Planes de Desarrollo Nacional y regional

Se propone la implementación de un Sistema de Monitoreo, con tableros de control, indicadores estratégicos y metas intermedias para asegurar la transparencia en la ejecución del Plan Nacional Decenal de Educación y su implementación en los planes de desarrollo, en los programas, proyectos y en la formulación de los presupuestos.

En este sentido se plantea la posibilidad de una gobernanza multinivel, que defina con claridad los roles entre las entidades nacionales, como el Ministerio de Educación o de Ciencia, las regiones, los departamentos, los municipios y las instituciones para evitar retrasos en la ejecución de recursos

CONCLUSIONES

Los aportes recibidos muestran una alta convergencia en lo estructural:

- El Plan necesita ser más sistémico, articulado y territorial
- Requiere mayor precisión operativa (cómo se implementa)
- Debe fortalecer su base en conocimiento, ciencia y datos
- Presenta vacíos en inclusión real (ETDH, regiones, poblaciones)
- Y enfrenta un riesgo crítico: financiamiento insuficiente y débil ejecución

En su conjunto, los aportes no son marginales, porque configuran una agenda clara para transformar el Plan en una verdadera política de Estado, basada en evidencia, equidad y sostenibilidad.

Se adjuntan documentos presentados por

Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ACEFYN

Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior, ACIET

Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ASENOF

Red Colombiana de Posgrados, RCP

Las siguientes organizaciones hacen parte del Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la paz:

Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Academia Colombiana de Pedagogía y Educación; Alianza Universidad Empresa Estado; Alianza Global para Ministerios e Infraestructuras de Paz, GAMIP; Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante Consejos Superiores y Académicos de Universidades Públicas; Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP; Asociación de Presidentes y Rectores de Universidades del Caribe y América, APRUNCA; Asociación Colombiana de Instituciones de educación superior, ACIET; Asociación Colombiana de Instituciones Técnicas Profesionales, ACICAPI; Asociación Colombiana de Instituciones Universitarias y Universidades Privadas, ACIUP; Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería, ACOFEN; Asociación de Instituciones Universitarias Públicas y Privadas, AIUP; Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – AVANCIENCIA; Asociación Colombiana de Bibliotecología, Bibliotecarios y Bibliotecas - ASCOLBI ; Asociación Colombiana de Instituciones de Educación superior con Programas a Distancia, ACESAD; Asociación de Educación Privada, ADECOPRIA; Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe, ASIESCA; Asociación Emprender y Liderar; Asociación Internacional de Educadores para la Paz; Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ASENOF; ASONAL PADRES Colegios de Concesión; Autoridad Nacional Indígena de Colombia-ONIC; Cámara Colombiana de Organizaciones sin Ánimo de Lucro, COLCES; Canal Zoom; Cendigitales; Centro Internacional de Física, CIF; Centro Interactivo MALOKA; Círculo de Periodistas de Bogotá, CPB; Colegio Máximo de las Academias (Agrupa las diez academias); Comité Interuniversitario y Empresarial, CIUE; Comité Interuniversitario y Empresarial del Caribe CUEE; Comisión de Conciliación Nacional, CCN; Comisión del Sistema Nacional de Planeación; Comisión de Seguimiento del Plan Decenal de Educación; Comisión Colombiana de Juristas; Confederación de Cooperativas de Colombia, CONFECOOP; Confederación Nacional de Acción Comunal; Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, CONFENALPADRES; Confederación Nacional de Concejos y Concejales de Colombia – CONFENACOL; Confederación Nacional Católica de Educación, CONACED; Congreso Iberoamericano y Nacional por una Educación de Calidad; Connect; Convenio Andrés Bello; Cooperativa Multiactiva para la Soberanía Alimentaria Humana, COOMAH; Corporación Alianza Global y Observatorio de los Servicios Públicos; Corporación Maloka; Corporación Transparencia por Colombia; Corpoeducación; Corporación Buinaima; Doctorado Interinstitucional en Educación de las Universidades Pedagógica Nacional, Distrital Francisco José Caldas y Valle; Escuela de Gobierno y Desarrollo Regional; Espiral Asociados; European Open Business School, EOBS; Federación Colombiana de Municipios; Federación Nacional de Entidades Solidarias, FENALSOL; Federación Distrital de Padres de Familia; Federación Nacional de Departamentos; Fondo de Desarrollo para la Educación Superior, FODESEP; Foro Nacional por Colombia; Fundación Complexus; Fundación Colombia Excelente; Fundación Colombia Grande;

Fundación Dividendo por Colombia; Fundación Escuelas de paz; Fundación Francisca Radke; Fundación Hemisferio; Fundación Horizontes Profesionales; Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada; Fundasuperior Integral Group; Fundación Revista de Educación en Ciencias; Fundación Social para el Desarrollo Humano Mundial, FUSDEHM; Fundación Universitaria Juan N. Corpas; Instituto Alberto Merani; Instituto de Investigaciones para el Desarrollo, IDES; Instituto Latinoamericano para la Ciudadanía y la Paz - ILAPiC; Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo pedagógico – IDEP; International Peace Bureau; Maestría en Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Antioquia; Oficina de Cooperación Universitaria; Organización Universitaria Interamericana, OUI-IOHE; Red Académica de Docentes e Investigadores de la Educación Superior, RADI; Red de Constitucionalismo Crítico de América Latina; Red de Integración Regional de América Latina y el Caribe en Ciencia y Educación; Red Académica para el Desarrollo Arkebios; Red Colombiana de Mujeres Científicas; Red Colombiana de Posgrados; Red de Entornos Universitarios y Culturales Saludables; Red de Estudiantes de Educación Superior, REDES; Red de Iniciativas para la Gobernabilidad, la Democracia y el Desarrollo Territorial, RINDE; Red de Instituciones de Educación Superior del Atlántico, REDESAT; Red de Lectura y Escritura en la Educación Superior, REDLEES; Red de Universidades Católicas de Colombia, RUCC; Red de Universidades Scholas Cátedras; Red Iberoamericana de Pedagogía; Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, RENATA; Red de Instituciones de Educación Superior del Caribe, RIESCAR; Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas- REDTTU; Red Latinoamericana de Comunicación, Educación e Historia, COMEDHI; Red Organización de Universidades del Norte; Red Solidaria Internacional Agustino Recoleta, ARCORES; Red Universitaria por la PAZ, REDUNIPAZ; Región Administrativa y de Planificación Especial, RAP-E Región Central; Sistema Universitario del Eje Cafetero; Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros; Universitaria Uniagustiniana; Uniempresarial; y Viva la Ciudadanía.